

RECEPCIONADO
14 DIC 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 32051

RETIRO 14 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos y mano de obra (01 filtro aceite, lubricante, cambio aceite, actualización ECM), para Vehículo Municipal Camioneta Chevrolet PPU GYYX-44, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- 2.- Que el proveedor Sres. Kovacs SPA tienen disponibilidad inmediata de los productos y se cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos y mano de obra (01 filtro aceite, lubricante, cambio aceite, actualización ECM), para Vehículo Municipal Camioneta Chevrolet PPU GYYX-44, según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Kovacs SPA RUT N° 80.522.900-4, por un monto de \$159.489 (IVA inc.).

2.- IMPUTESE el monto de \$65.241 a la cuenta 22.04.011.000.001 el monto de \$ 94.248 a la cuenta 22.06.005.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administración Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas